

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 536 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO:
"REPOSICION AMBULANCIA EMERGENCIA
AVANZADA H.VICTORIA"

TEMUCO, 20 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 1598 de fecha 27.06.2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato ;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Código BIP N° 30113593-0, "**Reposición Ambulancia Emergencia Avanzada H. Victoria**", de fecha, 20 MAR. 2014;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato "**Reposición Ambulancia Emergencia Avanzada H. Victoria**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el Vehículo nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30113593-0	REPOSICION AMBULANCIA EMERGENCIA AVANZADA H. VICTORIA	51.536.231

RESUELVO:

- 1º **ASIGNASE** al **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE** , RUT N° 61.955.100-1, domiciliada en calle Dieciocho N° 747, Angol, la Ambulancia adquirida durante la ejecución del proyecto denominado "**Reposición Ambulancia Emergencia Avanzada H. Victoria**" que se especifica en el Convenio de Administración y Acta de Entrega vehículo nuevo y sin uso con las siguientes características :



1. Tipo Vehículo : AMBULANCIA
 Marca : MERCEDES BENZ
 Modelo : SPRINTER 315 CDI 2.1
 Motor : 65195531647601
 Chasis : WDB906633DS795558
 Año : 2013
 Color : BLANCO
 RNVM : FWGP.71-9
 Valor : \$ 51.536.231

2° **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE**, con fecha **20 MAR. 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

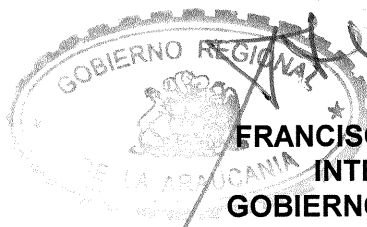
3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	51.536.231	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		51.536.231

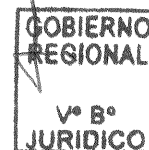
4° **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en Convenio de Administración y Acta de Entrega , en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;

5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado al **Servicio de Salud Araucanía Norte**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



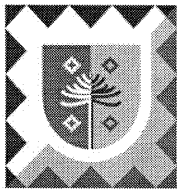
FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



FJH/HRN/CMP/MHB/nec.

Distribución:

- Servicio de Salud Araucanía Norte
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "REPOSICION
AMBULANCIA EMERGENCIA AVANZADA H. VICTORIA", CODIGO BIP 30113593-0**

En la ciudad de Temuco, a **20 MAR. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.000-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE**, Rol Unico Tributario N° 61.955.100-1, con domicilio en calle Dieciocho N° 747 de la ciudad de Angol, representada para este efecto por el Sr. Director Suplente del "*SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE*", don **CRISTIAN MIGNOLET CORTES** en adelante el "*Servicio de Salud Araucanía Norte*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "**Reposición Ambulancia Emergencia Avanzada H.Victoria**", Código Bip 30113593-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de una Ambulancia.

SEGUNDO. Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega al Servicio de Salud Araucanía Norte, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, el vehículo adquirido con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto "**Reposición Ambulancia Emergencia Avanzada H. Victoria**" Código BIP 30113593-0, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
1	Ambulancia, Marca Mercedes Benz, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 3.880 Kg., Capacidad de Carga 1.790 Kg., Cilindrada 2.143, 5 Puertas, Transmisión Mecánica, nueva y sin uso, con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : AMBULANCIA
Marca : MERCEDES BENZ
Modelo : SPRINTER 315 CDI 2.1
Motor : 65195531647601
Chasis : WDB906633DS795558
Año : 2013
Color : BLANCO
RNVM : FWGP.71-9
Valor : \$ 51.536.231

TERCERO : El **Servicio de Salud Araucanía Norte** declara que asume la administración del citado vehículo y se obliga a destinarlo única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado "**Reposición Ambulancia Emergencia Avanzada H. Victoria**", Código Bip N° 30113593-0 de igual forma, se obliga a mantener el bien mueble en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

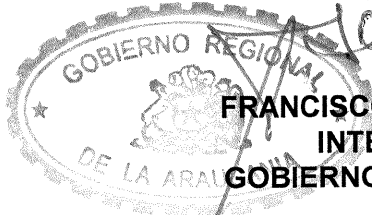


En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder del Servicio de Salud Araucanía Norte.



CRISTIAN MIGNOLET CORTES
DIRECTOR SUPLENTE
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE

HR
HR
FHJ/HRN/CMP/nec.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

